

Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de Gedas Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2006, tanto para las sociedades absorbidas como por las sociedades absorbentes y a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. Las fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las respectivas sociedades.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Iberia, S.A.U. y de Gedas Iberia, S.A.U., Joan Jordana Ollé y los Administradores de Tao-Tècnics en Automatització d'Oficines S.A.U, Ginés Alarcón Martínez y Andreas Knaup.—73.537. 1.ª 27-12-2006

## TALLERES Y GARAJES, S. A.

*Anuncio de disolución liquidación*

La Junta universal extraordinaria de 20 de diciembre de 2006 acordó la disolución-liquidación de la sociedad en base al Balance final de 20/12/06.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Financieras.....	4.086,58
Deudores .....	329,67
Inversiones financieras temporales .....	18.781,39
Tesorería .....	4.119,48
<b>Total Activo .....</b>	<b>27.317,12</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	65.327,27
Resultados ej. anteriores .....	-98.297,53
Pérdidas y ganancias .....	186,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>27.317,12</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 263 y 275 L.S.A.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—Liquidador, Purificación Escote Cabezas.—73.722.

## TENYSOL, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## COLOR Y PINTURA ASTURIAS, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 15 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances de 30 de junio de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por parte de su socio único, esto es, la sociedad «Tenysol, S.L.», de «Color y Pintura Asturias, S.L.» (Sociedad unipersonal), inscritas en el Registro Mercantil de Cantabria y Asturias, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en esos Registros el día 3 de noviembre y el día 24 de Octubre de

2006, respectivamente, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2006.—Administrador único (Color y Pintura Asturias, S.L.) y Consejero Delegado (Tenysol, S.L.), Luis Alberto Gracia Velo.—73.779.

1.ª 27-12-2006.

## TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L.

**(Absorbente)**

## TRANSPORTES LÍQUIDOS CISTERNAS INOXIDABLES, S. L.

**(Absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de «Transportes A. Martín, S.L.» y de «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, S.L.», celebradas el 14 y 16 de diciembre de 2006, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última de ellas por la primera, aprobando como Balances de fusión los del 31 de julio de 2006, y todo ello conforme al contenido del proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2006. La absorbente aumento su Capital en 912.000 euros mediante la emisión de 912 participaciones. La relación de canje es de 0,425175 participaciones de la absorbente por cada participación de la absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión, y desde la que las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2006. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en la absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente. Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Albuixech, 19 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Martín Ferriol. 72.772. 2.ª 27-12-2006

## TRANSPORTES HAM,

**SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

## HAMSA GRUP EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de acuerdo de escisión parcial*

Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que las Juntas Generales y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 19 de diciembre de 2006, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Transportes Ham, Sociedad Limitada Unipersonal, sin extinguirse, mediante la aportación de una parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria Hamsa Grup Empresarial, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado por el común administrador de ambas y presentado en

el Registro Mercantil de Barcelona, el día 20 de diciembre de 2006. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Abreva, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador de Transportes HAM, S. L., Unipersonal y Hamsa Grup Empresarial, S. L., Antonio Murugó Pérez.—73.226.

1.ª 27-12-2006

## URBAR INGENIEROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu, carretera de Villabona-Asteasu, (Guipuzcoa) kilómetro 3, el día 30 de enero de 2007, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los titulares de una, o más acciones, inscritas en el Registro Contable correspondiente, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asteasu, 21 de diciembre de 2006.—Olga Gilart, Secretaria del Consejo.—73.642.

## URBAS PROYECTOS URBANÍSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 22 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de enero de 2007, a las 11:00 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 29 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, como Balance de Fusión, del balance de situación de Urbas cerrado a fecha 2 de julio de 2006 y verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de «Urbas, Proyectos Urbanísticos, Sociedad Anónima», «Costa Rey, Sociedad Limitada» y «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada». Aprobación de la fusión entre «Urbas, Proyectos Urbanísticos, Sociedad Anónima», «Costa Rey, Sociedad Limitada» y «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión. Aumento del capital social como consecuencia de la fusión y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Acogimiento de la fusión al Régimen Tributario Especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión de cotización oficial en la Bolsa de las nuevas acciones emitidas.